24 de marzo de 2021 12177

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Bienestar Social

Notificación de 10/03/2021, de la Delegación Provincial de Bienestar Social de Guadalajara, de la Resolución de fecha 12/02/2021 en materia de pensión no contributiva (número expediente 200-2007-19-1669). [2021/3119]

Intentada la notificación de la citada resolución en el último domicilio conocido, sin que ésta se haya podido practicar y de conformidad con lo previsto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a realizar la siguiente publicación de notificación del acto:

Interesado: DNI 2970512Q

N°. de expediente: 200-2007-19-001669

Contenido: Resolución dictada en procedimiento de extinción del derecho a pensión no contributiva.

La resolución no agota la vía administrativa y frente a ella se podrá interponer reclamación previa ante esta Delegación Provincial de Bienestar Social, en el plazo de los treinta días siguientes a la recepción de la notificación.

Lugar en el que el interesado podrá comparecer para tener conocimiento del contenido íntegro de la resolución: Sección de Prestaciones No Contributivas de la Delegación Provincial de Bienestar Social de Guadalajara, en calle Julián Besteiro, 2.

Guadalajara, 10 de marzo de 2021

La Delegada Provincial INMACULADA TELLO DÍAZ-MAROTO